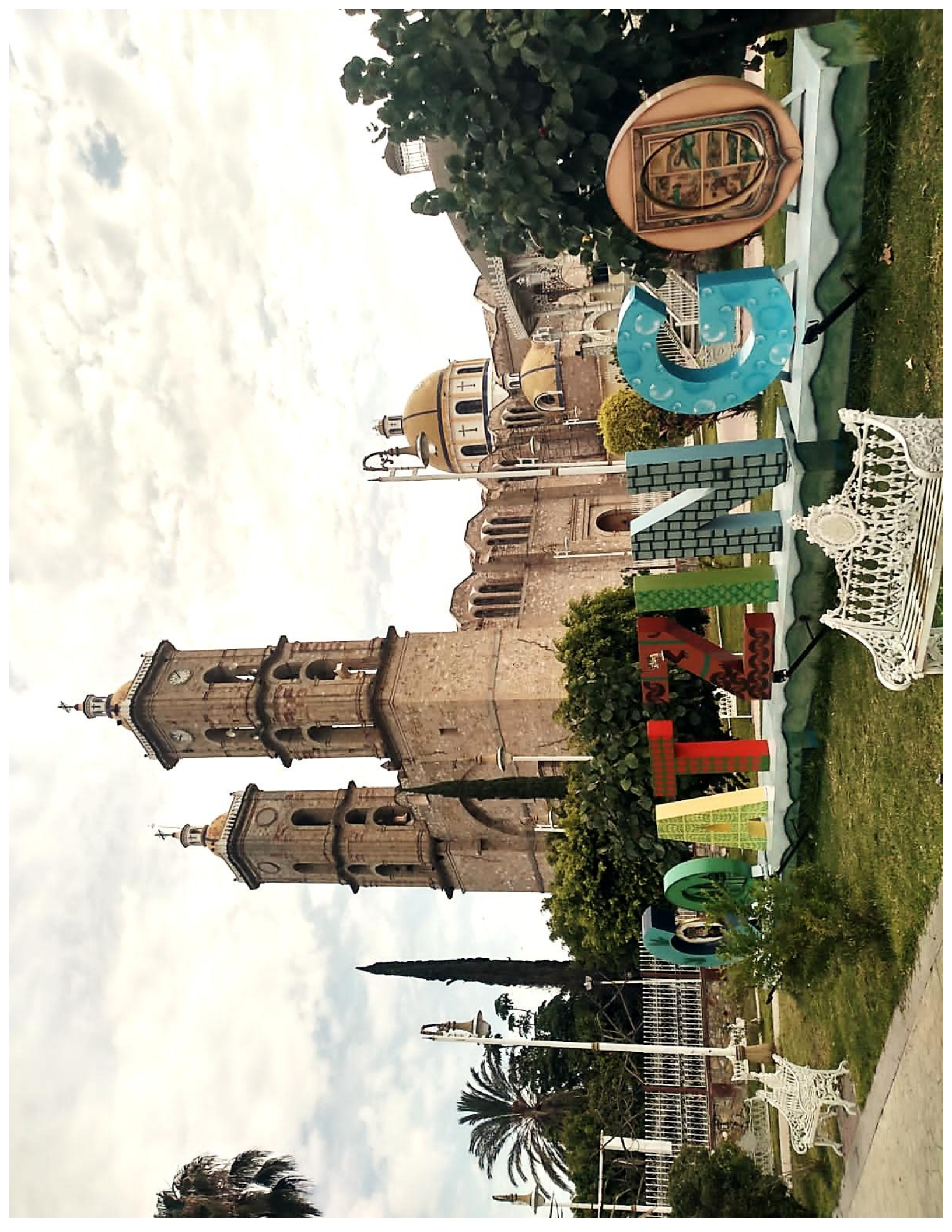


COATZINGO
2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027





INDICE

1. HONORABLE AYUNTAMIENTO.
2. PRESENTACIÓN.
3. IDENTIDAD DE GOBIERNO.
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
5. ANTECEDENTES.
6. INTRODUCCIÓN.
7. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO.
8. MARCO CONCEPTUAL.
9. MARCO JURÍDICO.
10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.
11. EJES RECTORES.
12. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030.
13. AGENDA 2030.
14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL.
15. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.
16. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.
17. BIBLIOGRAFÍA.



1. HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. Abel Chávez Orea.

Presidente Municipal.

C. Yuridia Barrales Nava.

Síndico Municipal.

C. Ángel Armijo Aguilar.

Secretario del Ayuntamiento.

REGIDORES

C. Silverio Lezama Castro.

Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y
Protección Civil.

C. Isabel Vazquez Moreno.

Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

C. Emelia Bacilia Hernandez Sanchez.

Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

C. Luis Emilio Orta Ramirez.

Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

C. Carlos Vazquez Fernandez.

Salubridad y Asistencia Pública.

C. Alfredo Miranda Leyva.

Educación Pública y Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales.

C. Yadi Hernandez Miranda.

Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre
Géneros.

C. Amelia Vélez Contreras.

Ecología y Medio Ambiente.

2. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Coatzingo (PMD) 2024-2027, integra una visión de futuro, y nos clarifica de manera puntual las acciones que como Ayuntamiento debemos seguir a corto, mediano y largo plazo.

Los retos de nuestro municipio precisan respuestas concretas y compromisos compartidos para seguir haciendo un municipio cada día más disfrutable, humano, dinámico, próspero y moderno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un parteaguas en la planeación gubernamental, pues la confianza de la ciudadanía para seguir al frente de nuestro hermoso municipio por los próximos tres años, nos dio la oportunidad de crear un documento en el que se diera continuidad al trabajo bien hecho.

Por otra parte, nuestro Plan actual se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030, como resultado de una clara política de considerar a las personas en el centro de las decisiones y de procurar alianzas estratégicas de cooperación multi-actor que sumen al cumplimiento de los ODS.

Somos facilitadores para el fortalecimiento de las nuevas ciudadanías y promovemos el ejercicio democrático a través de mecanismos ciudadanos, que den lugar a propuestas para seguir avanzando por Coatzingo.

Los servidores públicos que tenemos la distinción de trabajar diariamente para la población coatzinguense asumimos el compromiso irrestricto de dar cabal cumplimiento a lo estipulado por este documento rector de planeación municipal, el cual coadyuvará determinadamente en torno a la generación de valor público que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida de la población.



C. ABEL CHAVEZ OREA
PRESIDENTE MUNICIPAL



3. IDENTIDAD DE GOBIERNO

MISIÓN

Ser un municipio seguro, incluyente y competitivo que genere calidad de vida.

VISIÓN

Construir juntos mejores condiciones de vida de manera sustentable para todos.

VALORES

Respeto: Se garantiza, por parte de los servidores municipales una comunicación, relación de respeto y cordialidad hacia todos los pobladores que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Transparencia: Todas nuestras acciones son de conocimiento público y se ejecutan con apego a la legalidad y a la legitimidad, construimos un ambiente de confianza y seguridad entre la ciudadanía y la administración municipal.

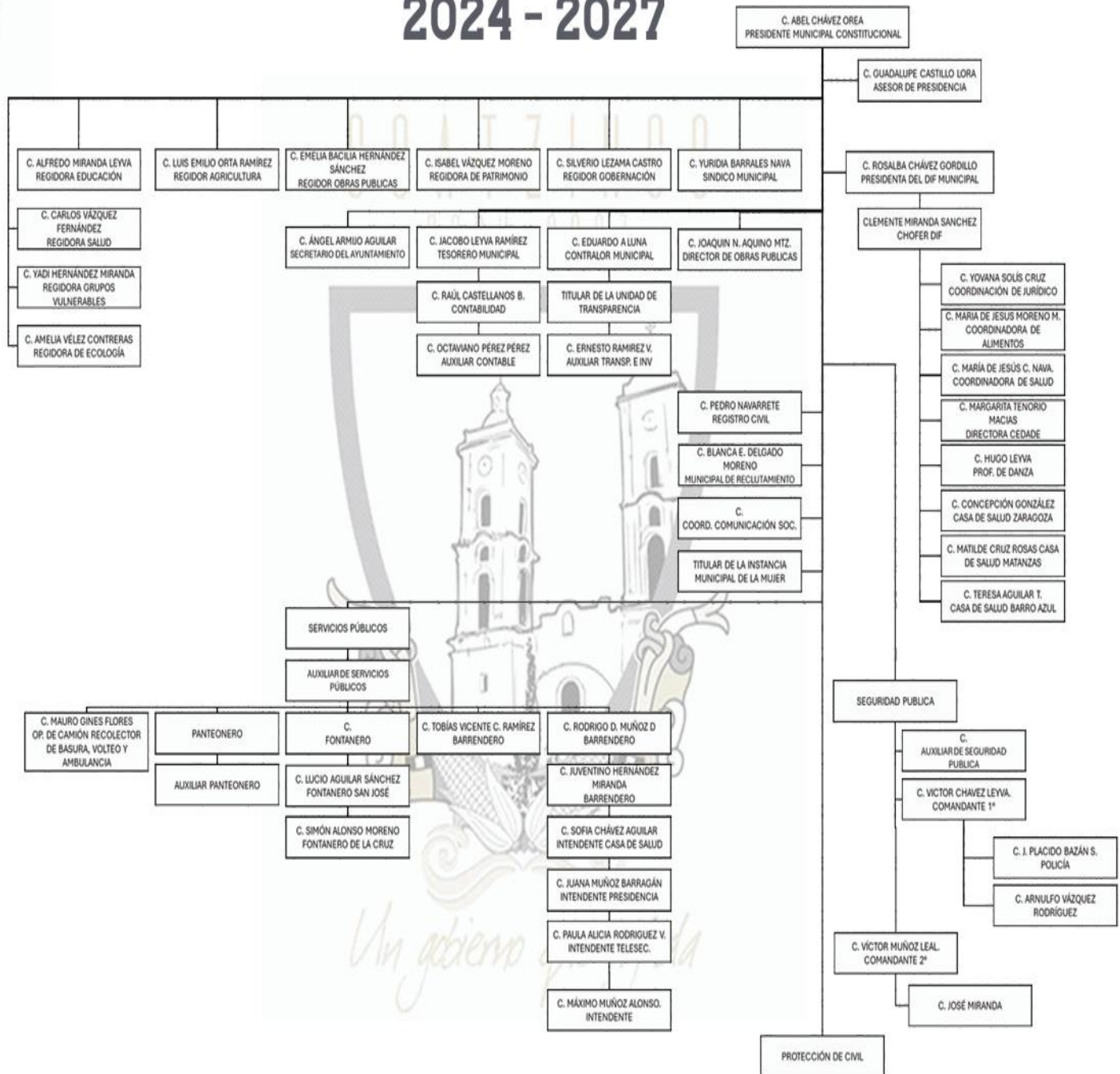
Honestidad: El Presidente Municipal, los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, realizarán acciones con honestidad y coherencia entre sus pensamientos, palabras y acciones; generando legitimidad y confianza con la población.

Solidaridad: Los integrantes del Ayuntamiento, practican este importante valor para fortalecer la unión y amor hacía nuestros semejantes ante cualquier adversidad.

Responsabilidad: El Presidente Municipal, los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, tienen la responsabilidad de realizar su trabajo y cumplir sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común, la gestión democrática y participativa, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo a sus funciones en la organización municipal.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA COATZINGO 2024 - 2027





5. ANTECEDENTES

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Coatzacoahuila, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros y administrativos; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad.

Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

Las políticas centralistas a lo largo de la historia han demostrado que no son del todo exitosas y esto sencillamente por las irregularidades y diferentes regiones y condiciones de cada comunidad o cada municipio.

Por eso los gobernantes de los municipios deberán definir en primera instancia la imagen de su futuro y de su participación y decidida ante los nuevos retos de una sociedad.

Con ello garantizar a la población y sus gobernantes un entorno y condiciones de vida más agradables.

En un municipio deberá de fomentarse libremente la expresión de sus habitantes y sus necesidades a la vez de convertirse en un libre para impulsar proyectos y demandas sociales.



6. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Coatzingo llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre octubre de 2024 y octubre de 2027.

Este documento que presentamos tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Coatzingo.



7. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El gobierno municipal asume que el PMD 2024-2027 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

La planeación estratégica-prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la pre-actividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados). Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además, evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

8. MARCO CONCEPTUAL

Planeación

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas.

En este sentido, la planeación municipal debe estar asociada y vinculada al ámbito federal y estatal, con la finalidad de que exista congruencia en las grandes directrices que se emprenden en los diferentes ámbitos de gobierno. Lo anterior permitirá tener rumbo, dirección, así como lograr un desarrollo armónico, aminorar las anarquías locales y regionales, lo que se traducirá en un mayor bienestar para los mexicanos. Los principales conceptos empleados en la administración pública en materia de planeación son:





La planeación está regida y sustentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal.

Planeación Estratégica

La planeación debe seguir un proceso estratégico con énfasis en lo local, atendiendo las directrices del nivel central, buscando siempre dar respuesta oportuna y eficaz a las exigencias y condiciones que presenta el entorno territorial y sobre todo la sociedad.

Asimismo, con base en las condiciones establecidas por los cambios económicos, sociales y políticos, engrandecer los valores esenciales de análisis crítico e integral de la realidad, ya que el planificar bajo estos valores, con un sistema de soporte integral sistemático, permitirá vislumbrar con mayor precisión y acierto las alternativas, oportunidades y opciones que se tienen para el desarrollo del Municipio, lo que sin lugar a duda redundara en un mayor bienestar para la sociedad.

Desarrollo Humano Sustentable

Entendemos al Desarrollo Humano Sustentable como al proceso de aumento de capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente, sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, acceda a condiciones de vida más humanas.

Implica el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política integral a favor de las personas. El respeto a los derechos humanos y a la no discriminación son esenciales para un Desarrollo Humano Sustentable, por lo que el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres deber ser efectivo y compatible con la vida personal, familiar y laboral.



Planeación Municipal

La planeación en la administración pública se concibe como un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad, buscando siempre el desarrollo integral, equilibrio regional y armónico del Municipio, teniendo siempre presente la sustentabilidad ambiental.

Por lo anterior, la planeación municipal se constituye en el pilar esencial para alcanzar la estabilidad económica y social, donde el involucramiento de la sociedad civil organizada es factor ineludible para la toma de decisiones, bajo esta premisa enfatiza su proceso de intervención, partiendo de que los Ayuntamientos deben enfrentar de forma integral la problemática local y su esfuerzo conjunto para la provisión de servicios públicos e impulsar la producción local y el empleo como la columna vertebral de la gestión.

Por lo tanto, la planeación municipal es una herramienta esencial para lograr el desarrollo en función de programas, proyectos, objetivos, acciones y políticas claramente definidos y un instrumento para equilibrar lo que se pretende con lo posible.

Plan Municipal de Desarrollo

Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolver dichas necesidades. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.



Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. Los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

De esta forma, los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en:

- ✓ Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo.
- ✓ Impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad ambiental.
- ✓ Aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública.
- ✓ Mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos.
- ✓ Incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad.
- ✓ Disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo y
- ✓ Claridad sobre lo que la población recibe por la aplicación de sus impuestos y de los recursos públicos.

Resultados de la Participación Ciudadana

Es parte fundamental en la planeación municipal ya que recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad y se incorporan para su observancia a los respectivos planes y programas de desarrollo.

Por ello nuestra autoridad municipal se dio a la tarea de entablar diversas formas de consulta ciudadana con el objetivo de analizar las demandas y propuestas de la sociedad, encausadas a resolver los problemas que aquejan al municipio, priorizando las demandas empezando por los grupos vulnerables, con lo cual se presentan los



proyectos prioritarios e iniciativa ciudadana, a través de los diferentes foros temáticos de acuerdo con los ejes rectores de gobierno.

Adicionalmente se debe capacitar en temas de planeación a los integrantes del Ayuntamiento y responsables de las diferentes áreas de la administración municipal.

Las convocatorias y la calendarización para los foros de consulta ciudadanos se publicaron en el mes de enero de 2025, y se dieron a conocer de manera impresa y pegadas en lugares visibles.

Toda la información recabada en los foros de consulta ciudadana fue muy fundamental para la contribución, integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

ANÁLISIS DE SOLICITUDES RECABADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS ELABORADOS POR LOCALIDAD
MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

LOCALIDAD	DIMENSIÓN SOCIAL							DIMENSIÓN ECONÓMICA			DIMENSIÓN AMBIENTAL	TOTAL PROBLEMAS
	MEJORA SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA POTABLE	LUZ ELÉCTRICA	URBANIZACIÓN	ÁREAS RECREATIVAS	INFRAESTRUCTURA EN ESCUELAS	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	DESEMPLEO	SEGURIDAD	BAJA RENTABILIDAD AGROPECUARIA	CONTAMINACIÓN	
BARRIO SAN JOSÉ		1	1	2	2	5	1					12
SAN VICENTE			2	2	1		1			2		8
SANTA CRUZ		5	1			2	1					9
ZARAGOZA		1		2						1		4
BARRO AZÚL			1	2	1		2					6
LA MATANZA		1		1			2			1	1	6
CABECERA MUNICIPAL	3	2	1	11	2				1	3	2	25
Total porcentaje	4.29%	14.29%	8.57%	28.57%	8.57%	10.00%	10.00%	0.00%	1.43%	10.00%	4.29%	70

Necesidades prioritarias en materia de obras públicas de las comunidades y barrios del Municipio de Coatzingo.

Barrio de San José.

1. Construcción de techado en la plaza cultural.
2. Rehabilitación de la plaza cultural.
3. Rehabilitación de la red de agua potable.
4. Ampliación de energía eléctrica de baja tensión en diferentes calles.
5. Construcción de barda perimetral en la escuela primaria José María Morelos.
6. Construcción de cancha multiusos en el bachillerato Justo Sierra.
7. Construcción de cancha multiuso en la escuela primaria José María Morelos.
8. Construcción de barda perimetral en el preescolar Gregorio Torres Quintero.
9. Construcción de comedor escolar en la escuela primaria José María Morelos.
10. Mantenimiento de caminos de terracería.



11. Rehabilitación de diferentes calles.
12. Construcción de cuartos dormitorios.

Barrio de San Vicente.

1. Construcción de revestimiento del canal agrícola.
2. Ampliación de energía eléctrica de baja tensión en diferentes calles.
3. Construcción de muro de contención en la calle 16 de septiembre.
4. Construcción de sistema de alumbrado solar en el panteón municipal de Coatzingo.
5. Rehabilitación del panteón municipal de Coatzingo.
6. Construcción de barda perimetral en la cancha pública.
7. Mantenimiento de caminos de terracería.
8. Rehabilitación de diferentes calles.
9. Construcción de cuartos dormitorios.

Barrio de la Santa Cruz.

1. Adquisición de proyecto integral para la construcción de pozo de agua potable.
2. Perforación de pozo de agua potable.
3. Equipamiento electromecánico de pozo de agua potable.
4. Construcción de línea de agua potable para abastecimiento.
5. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.
6. Ampliación de energía eléctrica de baja tensión en diferentes calles.
7. Construcción de cancha multiusos en la telesecundaria Cuitláhuac.
8. Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Cuitláhuac.
9. Construcción de cuartos dormitorios.

Localidad de Zaragoza.

1. Rehabilitación de pozo de agua potable.
2. Mantenimiento de caminos de terracería.
3. Construcción de pavimento hidráulico en la calle principal.
4. Mantenimiento de bordo agrícola.

Localidad de Barro Azul.

1. Rehabilitación de la cancha principal.
2. Ampliación de energía eléctrica de baja tensión en diferentes calles.
3. Construcción de biodigestores.
4. Mantenimiento de caminos de terracería.
5. Construcción de cuartos dormitorios.
6. Construcción de pavimento hidráulico en la calle entrada principal.

Localidad de la Matanza.



1. Rehabilitación del sistema de agua potable.
2. Construcción de pozo séptico.
3. Construcción de biodigestores.
4. Mantenimiento de caminos de terracería.
5. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Emiliano Zapata.
6. Construcción de cuartos dormitorios.

Cabecera Municipal.

1. Adquisición de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos.
2. Construcción de desarenadores en la presa derivadora.
3. Mantenimiento de la presa derivadora.
4. Rehabilitación de la unidad deportiva.
5. Construcción de un Centro Integrador.
6. Adquisición de un camión de volteo.
7. Adquisición de una pipa de agua.
8. Adquisición de una ambulancia.
9. Ampliación de alumbrado público en calle Cristóbal Colon.
10. Rehabilitación de la línea de agua potable.
11. Rehabilitación del pozo tipo noria.
12. Rehabilitación del mercado municipal.
13. Mantenimiento de caminos de terracería.
14. Construcción de pavimento hidráulico en la calle 5 de mayo, entre calle principal y calle Ignacio Zaragoza.
15. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Iturbide entre calle 5 de mayo y av. Mariano Matamoros.
16. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Iturbide entre avenida Guerrero y calle Adolfo López Mateos.
17. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Francisco Villa entre calle Iturbide y calle Ignacio Zaragoza.
18. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza entre calle Guadalupe Victoria y calle Independencia.
19. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Porfirio Díaz entre av. Hidalgo y calle Abelardo Rodríguez.
20. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Adolfo Ruiz Cortines entre av. Hidalgo y calle Abelardo Rodríguez.
21. Adquisición de fertilizantes para el campo agrícola.
22. Adquisición de semillas de maíz para el campo agrícola.
23. Mantenimiento de la red de canal agrícola.
24. Construcción de carretera Coatzingo-Huehuetlán el Grande.
25. Mantenimiento de carretera Ahuatlán- Coatzingo.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





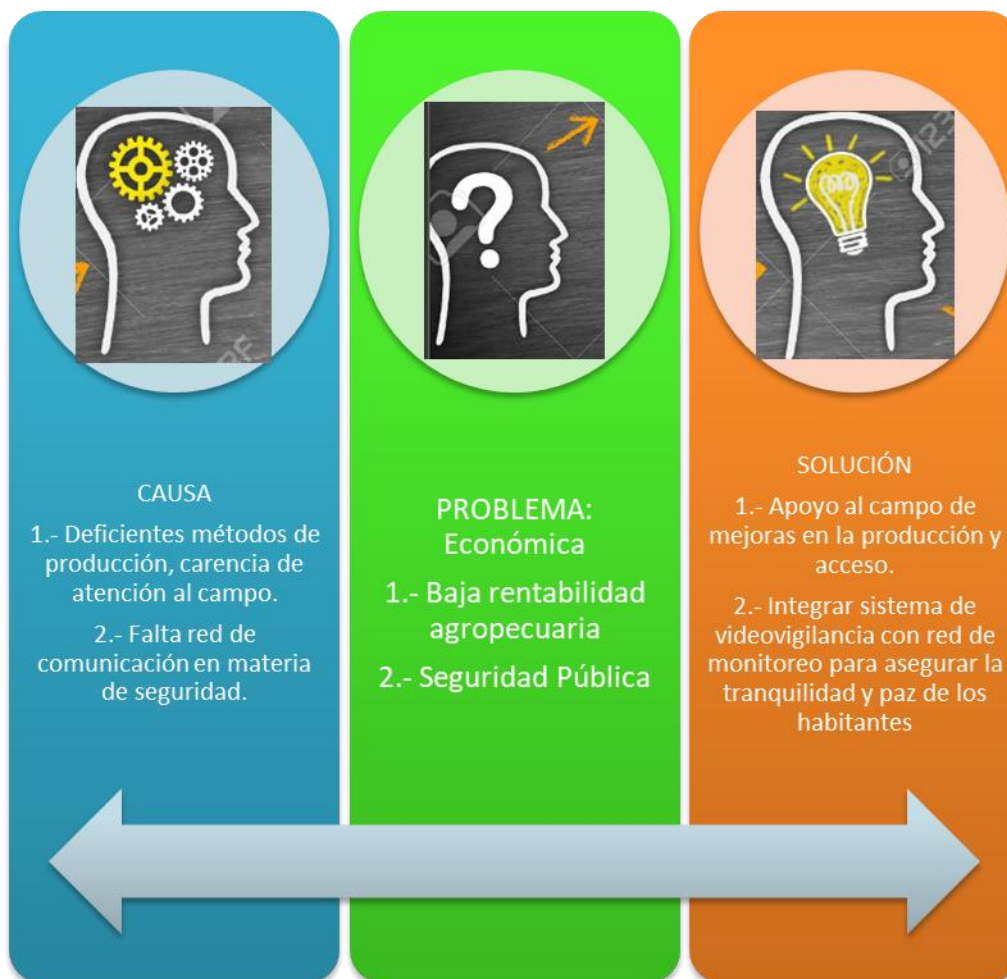
Árboles de Problemas y Soluciones

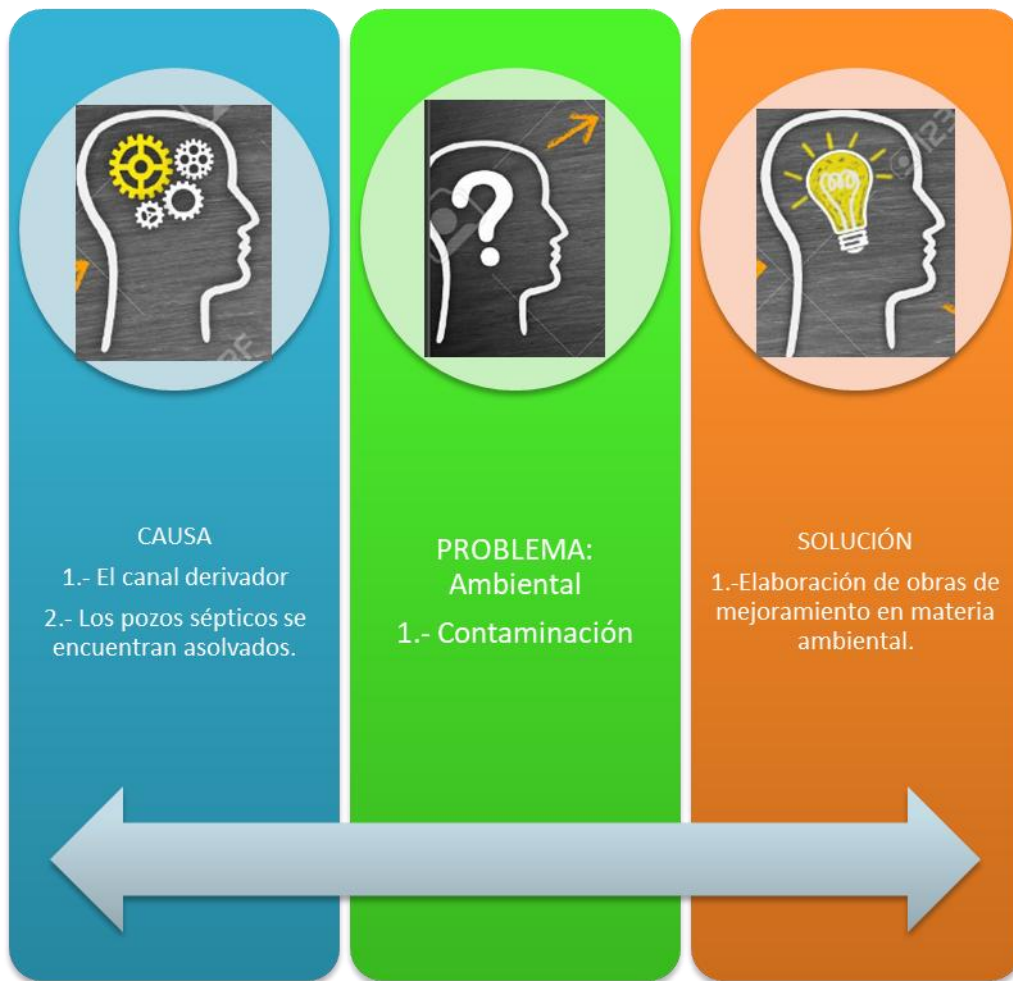
Una vez detectadas las principales carencias del Municipio recabadas de los Diagnósticos obtenidos de los Foros de Participación Ciudadana, se integran los Árboles de Problemas y Soluciones con la finalidad de precisar las acciones a seguir a lo largo de la Administración 2024 – 2027, el ejercicio permite dar claridad y certeza a las políticas públicas a emplear con las diferentes fuentes de financiamiento con las que contará el Ayuntamiento en su administración, siendo estas las descritas en la Ley de Ingresos con proyección al ejercicio 2027.

Se identifican, dimensionan y generan 3 árboles de problemáticas generales, mismas que permiten integrar las soluciones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL.
- DIMENSIÓN ECONÓMICA.
- DIMENSIÓN AMBIENTAL.









Evaluación

La evaluación en la administración pública es un procedimiento formal sustentado metodológicamente que prevé desviaciones, ayuda a corregir errores, ofrece al nivel directivo información detallada, oportuna y verificable del avance cuantitativo y cualitativo de cada programa y área operativa; en general ofrece un panorama del quehacer de la administración en su conjunto. Lo anterior con la finalidad de garantizar el nivel de cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, permite medir en forma continua y periódica el logro de los objetivos de la administración mediante indicadores estratégicos, lo que permitirá contar con una herramienta para darle seguimiento y verificar el uso eficiente de los recursos que administran y para calificar el cumplimiento de los compromisos contraídos con la ciudadanía.



9. MARCO JURÍDICO

Este documento forma parte de los instrumentos que las leyes federales y estatales establecen para que el Ayuntamiento organice su vida institucional, cumpla sus responsabilidades constitucionales y contribuya a incrementar, dentro de su ámbito de acción, el bienestar de la población.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26, inciso A.- Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

Artículo 115, fracc. V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;



- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 107.- Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Artículos 1, 2, 3, 9, 11 fracciones I y III; 12 fracciones I y III; 21, 22, 23, 24, 27 fracción II; 28 fracción II; 30, 31; 33, 34, 35, 37 y 77.

Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los



elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

Ley Orgánica Municipal, Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116 y 117.

Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Toponimia

El nombre se integra con las radicales nahuas "coatl", culebra; "atl", agua; "tzin", diminutivo, y "co", en; y que unido nos arroja como significado: "Culebrita del agua que nace, o del manantial".

Escudo



Historia

El poblado de Coatzingo se fundó en el siglo XV, en lo alto de los cerros que circundan el valle en que se sitúa actualmente, por siete familias conocidas como "Los Siete Mulatos", posteriormente fueron sometidos por los españoles sufriendo las consecuencias de la conquista.

También llegaron otras familias a las que se les denominó "Plateados" pues algunos de ellos colaboraron con Salomé Plasencia y "El Zaro", en las regiones de Morelos y Puebla, durante la guerra de independencia.

En el siglo XVIII funcionaba una hacienda panelera en la llanería sur del poblado, en 1900 era propietario el Licenciado Rafael Saldaña.

Desde 1612, sobre el cause del río Atoyac, había otros dos trapiches para molienda de caña, el del paraje del Paso Hondo y el del Paraje. Perteneció al ex-Distrito de Matamoros, hasta 1874 que fue erigido municipio libre, gestionado por excombatientes de la guerra de independencia, originarios de este lugar.

En el año de 1905, hubo una revuelta popular en que perdió la vida el Licenciado Rafael Saldaña, cacique quien se había apoderado de treinta mil hectáreas y tenía sojuzgados a Coatzingo y Ahuatlán, en la época porfiriana.



En 1910, al estallar la Revolución, el 70 por ciento de los habitantes se unieron a las fuerzas del general Higinio Aguilar, del ejército zapatista.

Personajes Ilustres

José de Jesús Balbuena

(1862-).

Corneta del Ejército

Vicente Leyva Rodríguez (1871-1938).

General Zapatista

José de los Gozos Rodríguez.

General Zapatista.

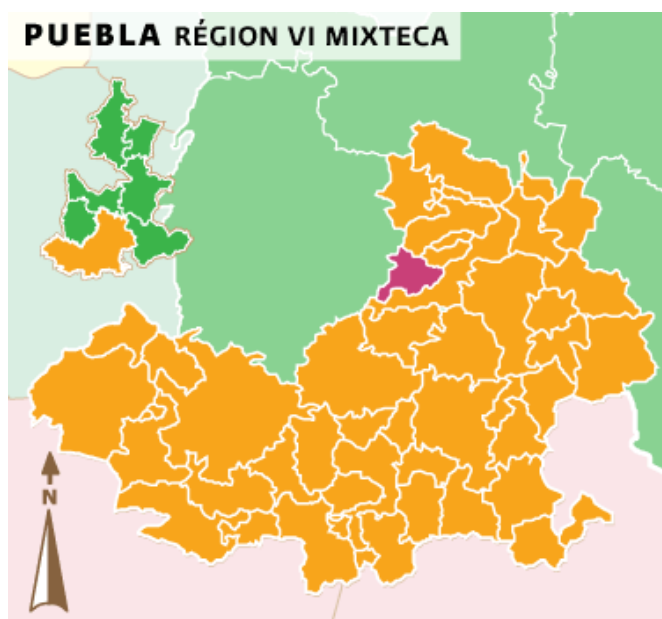
Rosalino Muñoz.

General Zapatista

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
	Siglo XV fundación del poblado.
1874	Se Constituye el municipio, por Decreto.
1905	La población se revela y da muerte al cacique, Licenciado Rafael Saldaña.
1918	Batalla de Palo Lizo entre fuerzas zapatistas y carrancistas.

Diagnóstico Territorial



Localización

Se localiza en la parte centro sur del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 18° 31'36" y 18° 39'36" de latitud norte y los meridianos 98° 08'18" y 98° 14'60" de longitud occidental. Sus colindancias son: al norte colinda con los municipios de Teopantlán y Huatlatlauca, al sur colinda con el municipio de Zacapala, al oeste colinda con los municipios de Huatatlauca, Santa María Tlaltempan y Zacapala, y al poniente colinda el municipio de Ahuatlán.

Extensión

Tiene una superficie de 116.01 kilómetros, que lo ubica en el lugar 149 con respecto a los demás municipios del estado.

Orografía

En el municipio confluyen tres unidades morfológicas importantes. El noreste, entre el río Atoyac y Huehuetlán, forma parte de los Llanos de Tepexi; a partir del río Atoyac hacia el sur pertenece a la sierra de Acatlán; el resto del territorio, es decir, el oeste y noroeste es parte del valle de Matamoros. No existen prominencias importantes y el valle con que cuenta es ancho y largo.

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac el cual atraviesa de noreste a sureste y en su recorrido se le unen corrientes tributarias importantes como el Huehuetlán, proveniente de las sierras del Tentzo y el río Ajamilpa. Otros arroyos intermitentes, provenientes del oriente, recorren el municipio de este a oeste, hasta desembocar en el Atoyac. Cabe destacar la existencia de un canal de riego, que corta el territorio al norte.

Clima

Presenta un sólo clima, de tipo cálido: clima cálido subhúmedo con lluvias en verano.



Principales Ecosistemas

Presenta una gran parte de su territorio cubierto con selva baja caducifolia, su ubicación coincide con la de los suelos litosol y regosol, y ambos con las zonas que presenta cierto declive en su relieve.

Existe un área importante habilitada a la Agricultura de riego en la zona plana; intermedio entre las zonas de riego y las áreas de selva baja caducifolia, se cuenta con zonas de Agricultura de temporal que cubren un área considerable. Por último, existe una zona de pastizal inducido al norte.

Se cuenta con especies como la bugambilia y además con animales como: conejo, liebre, coyote, mapache, tejón, gato montés, víboras de cascabel y zencoata.

Recursos Naturales

Existen aún algunas áreas boscosas, las cuales son explotadas para la extracción de madera, la cual en una buena proporción se utiliza para la construcción.

Características y Uso de Suelo

Se identifican cinco tipos de suelo:

Litosol: Se localiza en las áreas que presentan cierto declive, al sur, centro-este y noroeste; ocupa la mayor parte del municipio.

Castañozem: Se presenta en las zonas planas.

Regosol: Se presentan al noroeste, en fase Lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

Cambisol : Se presentan en un área restringida al norte.

Rendzina: Se encuentran en una pequeña franja al sudeste.



Monumentos Históricos

- ✓ Templo del Divino Rostro, siglo XVI.
- ✓ Obras de Arte: Divino Rostro, del siglo XVI.
- ✓ Pinturas: Del General Emiliano Zapata.

Fiestas Populares.

Primera semana de pascua, fiesta patronal del Divino Rostro que se prolonga 15 días con jaripeos, peleas de gallos, procesiones y rezos; 29 de Junio, fiesta del Santo Patrón Pedro Apóstol; el 24 de junio, día de San Juan, también patronal del ejido.

Leyendas: Se dice que, en la cavidad de un agujero, donde manaba un manantial en el arroyo Huehuetlán, tenía su guarida una serpiente de tamaño descomunal, que cuando salía se tragaba las crías de ganado cabrío y los moradores se asustaban. Por ese tiempo llegaron unos guerreros flechadores que, al enterarse de este caso, espionaron a la serpiente y le dieron muerte y de ahí tomó origen el nombre la población.

Tradiciones.

Se conmemora la Semana Santa, y el 1 y 2 de noviembre a los muertos con diligencia.

Artesanías.

En algunas casas aún se puede encontrar a la mujer principalmente elaborando algunos tejidos con material de palma, como los petates, reatas, etc.

Gastronomía

Alimentos:

Mole poblano, guaxmole, barbacoa de cabra en pozo, consomés y frijoles quebrados.

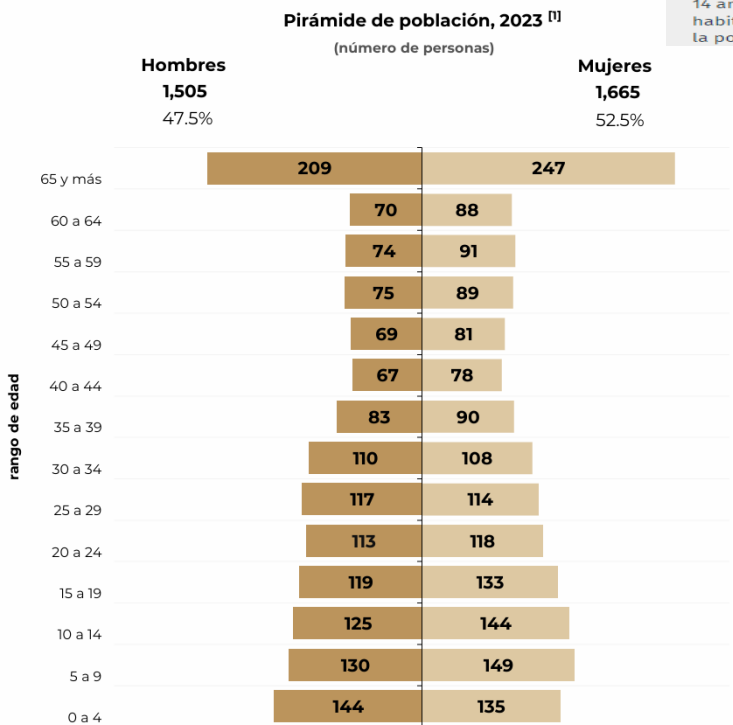
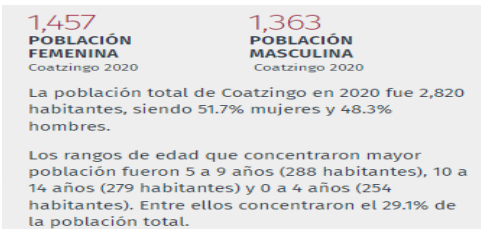
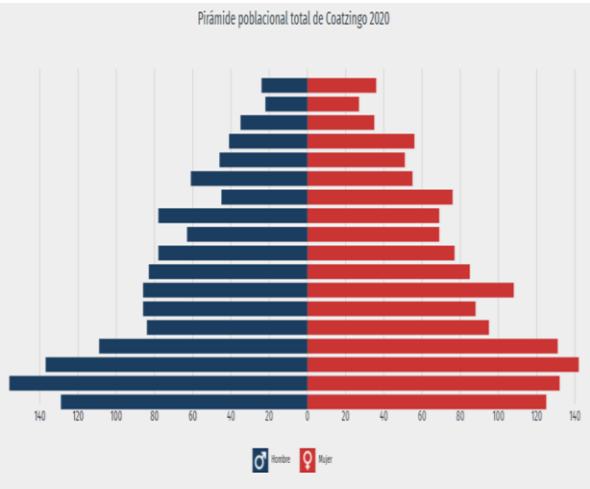
Bebidas:

Aguardiente y mezcal.

Población

En 2020, la población en Coatzingo fue de 2,820 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Coatzingo decreció un - 4.86%.

En 2015, 54.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 31.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.27%.



En 2020, 6.98% de la población en Coatzingo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.54% no contaba con red de suministro de agua, 5.71% no tenía baño y 1.52% no poseía energía eléctrica.

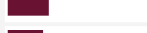
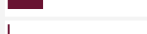
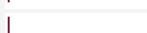
Información sociodemográfica

Población total, 2023 ^{[1][13]}  Entidad ^[1] 6,907,421 Municipio ^[13] 3,170	Población joven, 2023 ^{[1][13]} (15 a 29 años)  Entidad ^[1] 1,830,869 Municipio ^[13] 714	Población adulta mayor, 2023 ^[14] (65 y más años)  Entidad 580,492 Municipio 449	Población estudiantil, 2020 ^[2]  Entidad 1,830,978 Municipio 724
Población afroamericana, 2020 ^[12]  Entidad 113,945 Municipio 6	Población indígena por autoadscripción, 2020 ^[2]  Entidad 2,067,314 Municipio 642	Población que habla alguna lengua indígena, 2020 ^[2]  Entidad 622,427 Municipio 2	Población con discapacidad, 2020 ^[12]  Entidad 300,150 Municipio 283
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[3]  Entidad 2,091 Municipio 11	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[3]  Entidad 109 Municipio 1	Grado de marginación, 2020 ^[4]  Entidad Alto Municipio Alto	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 ^[5]  Entidad 1,346 Municipio 1

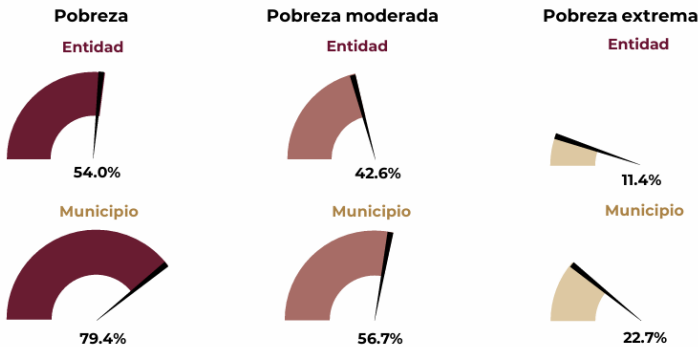
Indicadores de pobreza multidimensional

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020 ^[6]

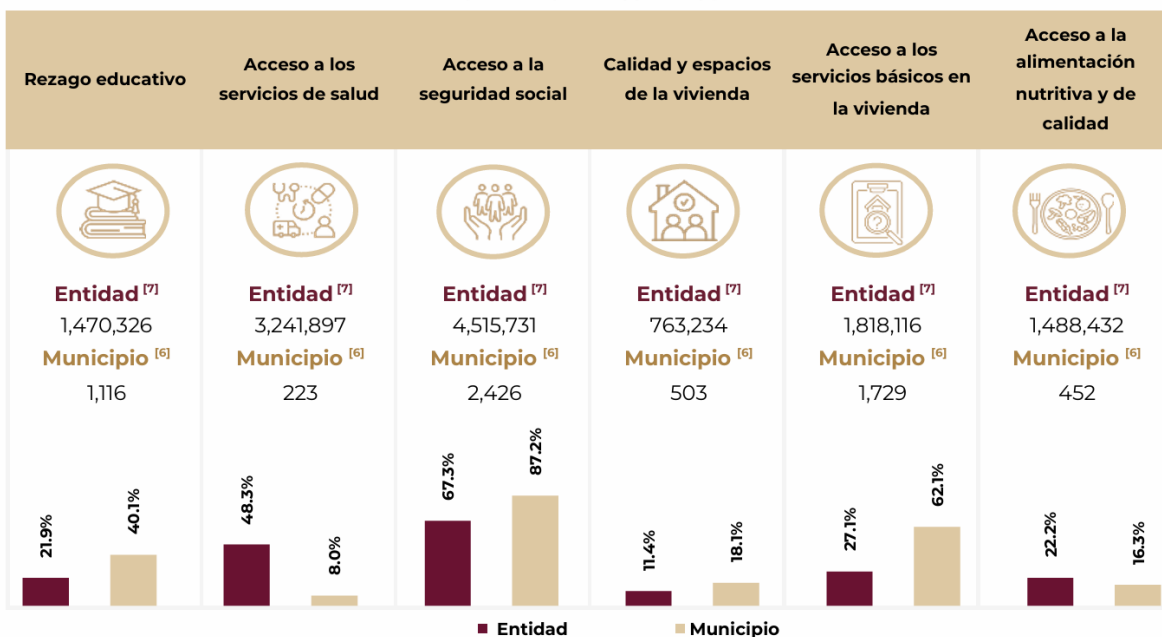
(número de personas y porcentaje)

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	2,209	79.4%	
Pobreza moderada	1,577	56.7%	
Pobreza extrema	632	22.7%	
Vulnerables por carencia social	544	19.6%	
Vulnerables por ingresos	13	0.5%	
No pobres y no vulnerables	17	0.6%	

Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022 ^{[6][7]}



(número de personas y porcentaje)



Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

(número de personas y viviendas)



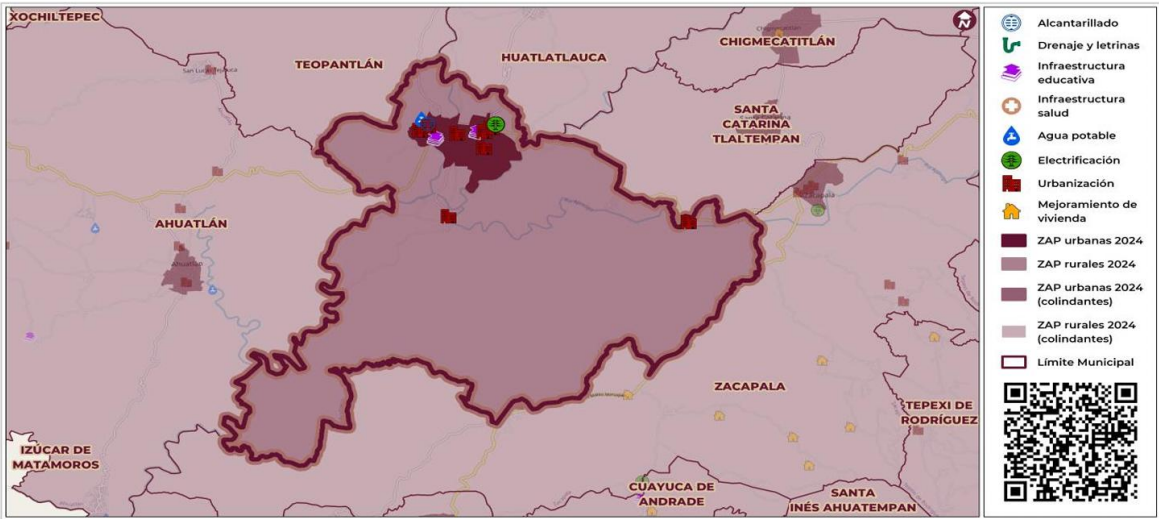
(número de personas y viviendas)



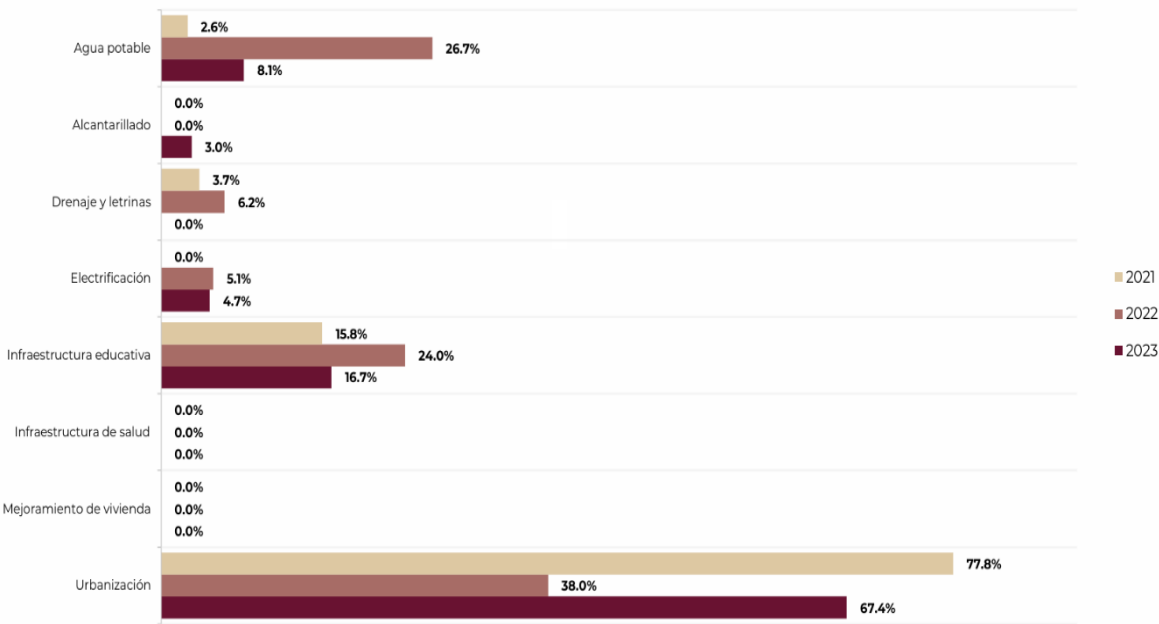


Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente FAISMUN

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023 [9]



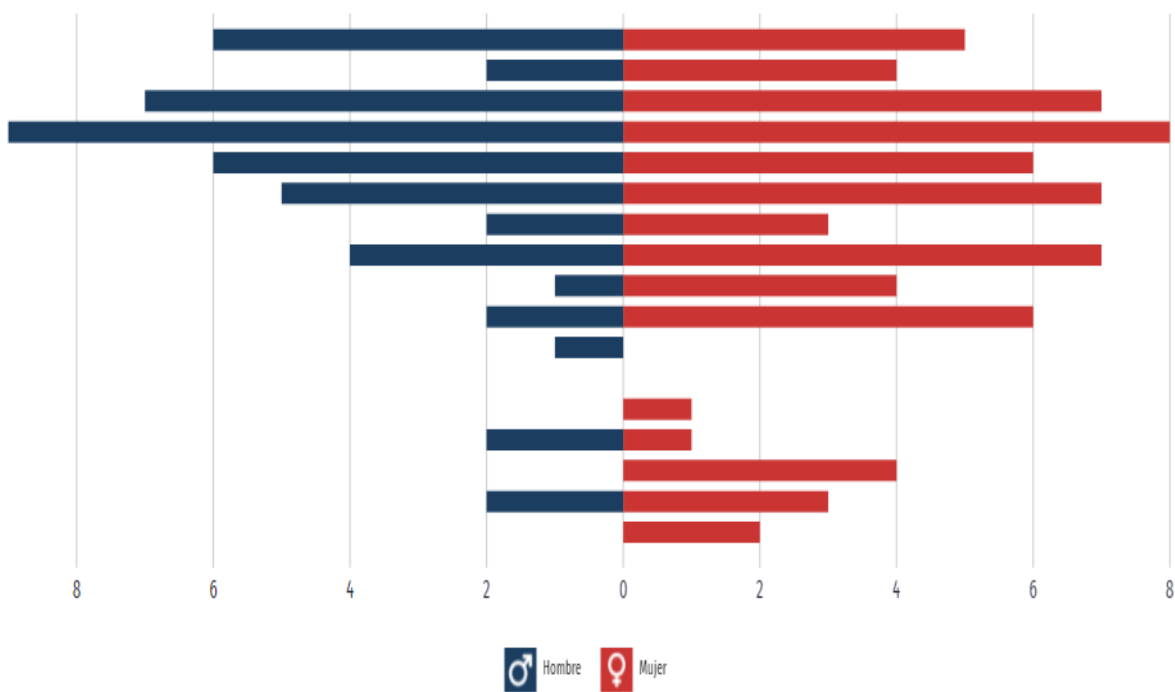
Distribución porcentual de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, 2021-2023 [10]



Nota: Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.



Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Coatzingo. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 117 personas con discapacidad visual, 58.1% mujeres y 41.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 70 a 74 años concentraron el 6.84% de la población total con discapacidad visual.

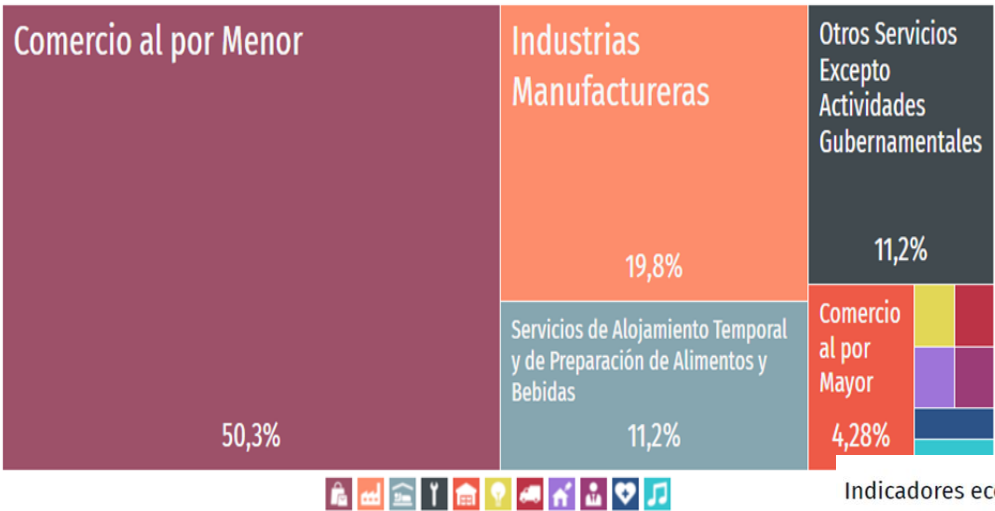


Actividades Primarias

Producción agrícola 2020 ⁶			Superficie sembrada 2020 ⁶	Producción pecuaria 2020 ⁶		
Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)		(hectáreas)	Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	
81,759.6	23,147.8		1,760.0	21,591.8	455.8	
Principales productos agrícolas 2020 ⁶			Principales productos pecuarios 2020 ⁶			
Cultivo	Volumen (tn)	Valor (mdp)	Especie	Producto	Valor (mdp)	Volumen (tn)
Calabacita	2,148.34	14,008.5	Bovino	Carne	15,024.2	310.8
Papaya	3,045.00	13,556.2	Porcino	Carne	4,419.6	93.6
Elote	8,378.00	12,750.8	Ave	Huevo-plato	566.1	18.8

Actividades Terciarias

Unidades económicas según sector económico en 2019



Indicadores económicos

Unidades económicas

2019

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Coatzacoahuila fueron Comercio al por Menor (94 unidades), Industrias Manufactureras (37 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (21 unidades).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

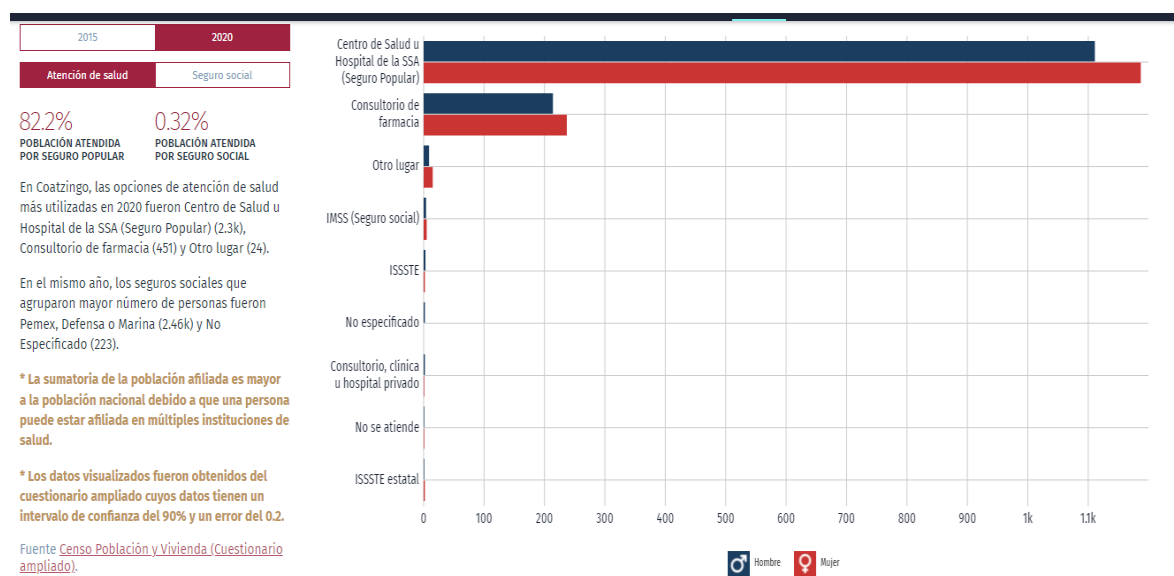
Fuente: Censos Económicos.

Salud

En Coatzingo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.3k), Consultorio de farmacia (451) y Otro lugar (24).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (2.46k) y No Especificado (223).

- La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.
- Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.



- 82.2% población atendida por seguro popular.
- 0.32% población atendida por seguro social.

11. EJES RECTORES

El presente documento integra las estrategias, las acciones y políticas que el Ayuntamiento de Coatzingo llevará a cabo durante la presente administración 2021-2024.

Este documento tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y dialogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio.





12. ALINEACION

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJE 3: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD, JUSTICIA.
EJE 5. GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS.

EJE 1. SEGURIDAD PUBLICA.

DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

EJE 1: HUMANISMO CON BIENESTAR

EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL.

ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO

EJE 2: PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONOMICA.

EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO.

DESARROLLO SUSTENTABLE

EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE.



13. AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial:

- 1: Fin de la Pobreza
- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y Bienestar
- 4: Educación de Calidad
- 5: Igualdad de Género
- 6: Agua Limpia y Saneamiento
- 7: Energía Asequible y No Contaminante
- 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- 10: Reducción de las Desigualdades
- 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 12: Producción y Consumo Responsables
- 13: Acción por el Clima
- 14: Vida Submarina
- 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
- 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- 17: Alianzas para Lograr los Objetivos



Alineación con los objetivos de desarrollo sustentable



Contribución a la Agenda 2030

En el año 2030 el municipio garantiza el acceso a servicios que aseguren el bienestar de las personas y unos valores naturales y paisajísticos notables que contribuyen a una vida sana y en equilibrio con su entorno. El modelo de prosperidad económica es inclusivo, sostenible y comprometido con el desarrollo sostenible del planeta.

Para el año 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente del agua en el sector doméstico, hasta alcanzar una reducción del 10% en el consumo doméstico de agua.

Indicadores municipales de Desarrollo Sostenible asociados a los ODS:



- 1. Pobreza y exclusión social.
- 2. Nivel de pobreza-perceptores de ayudas de emergencia social.



- 3. Valor añadido bruto del sector primario.



- 4. Esperanza de vida de las mujeres.
- 5. Esperanza de vida de los hombres.



- 6. Personas que han superado al menos los estudios secundarios.
- 7. Personas con estudios universitarios.
- 8. Conocimiento del euskera.



- 9. Porcentaje de mujeres en la corporación municipal.
- 10. Víctimas de violencia contra las mujeres.



- 11. Consumo doméstico de agua por habitante y día.
- 12. Calificación sanitaria del agua de consumo.



- 13. Consumo doméstico de energía eléctrica por habitante y año.
- 14. Producción de energías renovables.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	15. Tasa de paro. 16. PIB per cápita.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17. Grado de implantación de instrumentos de gestión medioambiental.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	18. Parque de vivienda protegida. 19. Tasa de inmigración.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	20. Suelo artificializado. 21. Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas. 22. Concentración de partículas en suspensión PM₁₀.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	23. Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante. 24. Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales. 25. Compra y contratación pública verde: importe de las licitaciones con cláusulas ambientales.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	26. Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año (sin industria y sin sector primario).
14 VIDA SUBMARINA	27. Calidad de las aguas estuáricas: estado ecológico. 28. Calidad de las aguas de litoral: estado ecológico.
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	29. Superficie de especial protección respecto del total de la superficie del municipio.
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	30. Presupuestos participativos.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	31. Presupuesto municipal destinado a cooperación internacional para el desarrollo. 32. Número de redes y alianzas en las que participa el municipio relacionadas con el desarrollo sostenible.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

EJE 1. SEGURIDAD PUBLICA:

Fortalecer la coordinación y colaboración entre el municipio y los sectores sociales y productivos para vincularse con las instancias estatal y federal en el diseño, ejecución y evaluación de acciones integrales que permitan proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos para garantizar un entorno con orden y paz social.

Objetivo:

Ampliar los mecanismos, acciones, instalaciones y equipamiento al cuerpo policiaco con el propósito de garantizarles los recursos necesarios para el desempeño eficaz y eficiente de su labor en favor del patrimonio e integridad de los ciudadanos.

Estrategia:

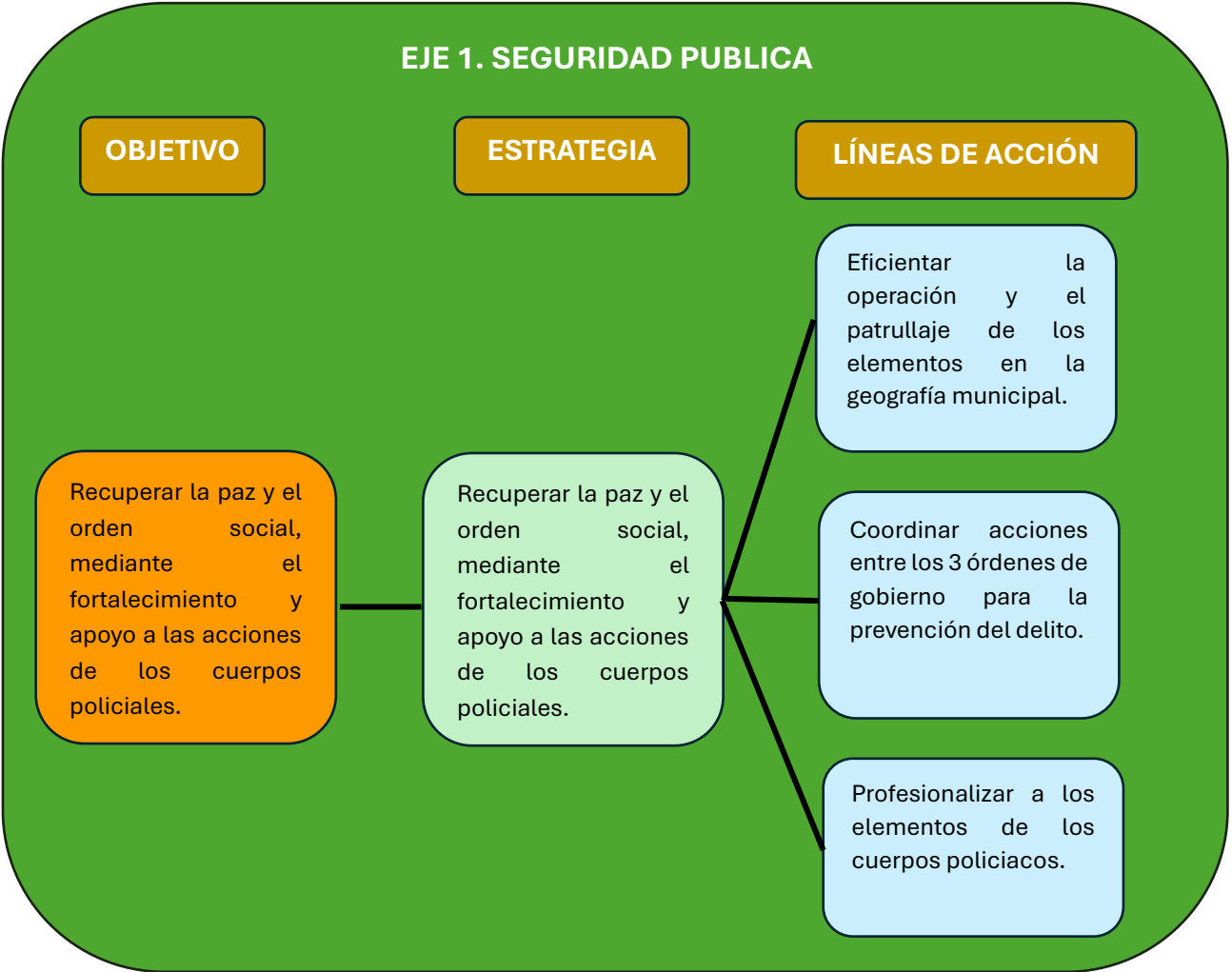
Fomentar acciones que prevengan conductas delictivas y que garanticen a la población el goce de sus derechos y libertades.

Líneas de acción:

- Establecer convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal, referente a prevención del delito.
- Realizar recorridos de vigilancia para desinhibir las faltas administrativas y la incidencia delictiva.
- Profesionalizar a los elementos de los cuerpos policiacos.

Programa derivado del PMD:

- ✓ Abatimiento de la incidencia delictiva.







EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO.

Proceso integral que involucra el mejoramiento y la modernización de la agricultura y ganadería.

Objetivo:

Promover y fomentar la producción agropecuaria local con el objeto de obtener un aprovechamiento óptimo de los recursos productivos y contribuir a la eficiencia productiva y seguridad alimentaria.

Estrategia:

Impulsar el desarrollo local sostenible del sector agropecuario mediante el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales.

Líneas de acción:

- Acceso a los apoyos gubernamentales.
- Tecnificación y equipamiento.
- Promover el desarrollo de obras estratégicas de infraestructura agropecuaria.
- Promover el manejo sostenible de recursos empleados en la producción del sector primario.
- Posicionamiento del campo en la región.
- Intercambio de productos en la región.

Programa derivado del PMD:

- ✓ Programa de fomento de las actividades Agropecuarias y ganaderas.

EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO

Convertir e impulsar la actividad primaria en una actividad económica local y regional.

ESTRATEGIA

Poner en marcha instrumentos y políticas para fortalecer la participación de los productores e impulsar el sistema productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Acceso a los apoyos gubernamentales.

Tecnificación y equipamiento.

Posicionamiento del campo en la región.

Intercambio de productos en la región.





EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE.

Fortalecer la economía local y buscar generar actividades y dinámicas para el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo:

Favorecer el establecimiento y consolidación de las unidades económicas mediante el fomento de esquemas de competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad.

Estrategia:

Buscar inversiones y poner en marcha estrategias para el posicionamiento de todos los productos locales y servicios.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo artesanal.
- Estrategias para el intercambio del comercio local y regional.
- Impulsar la participación de las mujeres en el tema de negocios.
- Obra pública.

Programa derivado del PMD:

- ✓ Programa de fomento del comercio.

OBRA PÚBLICA

Coatzacoahuila es un municipio que se encuentra en constante crecimiento poblacional y como consecuencia sus necesidades en los servicios básicos van creciendo, es por ello por lo que la obra pública es fundamental.

Dicha situación crea la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento urbano, así como la construcción de redes de infraestructura para el mejoramiento del desarrollo Municipal. Con el fortalecimiento de la obra pública en los diferentes sectores de la sociedad y la construcción, ampliación y rehabilitación de edificios y espacios públicos, así como también se propone la mejora de las redes de electrificación, drenaje y agua potable.



Esta administración municipal 2024-2027 contempla la priorización de las siguientes obras:

UNIVERSO DE OBRAS 2024-2027

No.	LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.
			FAISMUN R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20	OTROS	
1	COATZINGO	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA		\$620,000.00			850
2	COATZINGO	CONSTRUCCIÓN DE DESARENADORES EN LA PRESA DERIVADORA DE COATZINGO, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$600,000.00				2820
3	COATZINGO	MANTENIMIENTO DE LA PRESA DERIVADORA DE COATZINGO, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$950,000.00				400
4	COATZINGO	REHABILITACIÓN DE LAS CASAS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$750,000.00				1200
5	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CULTURAL DEL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,450,000.00				1200
6	SAN JOSE	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DEL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$550,000.00				1200
7	LA MATANZA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$450,000.00				1200
8	SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DEL CANAL AGRÍCOLA, EN EL BARRIO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$650,000.00				2820
9	BARRO AZUL	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE BARRO AZUL, EN EL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$600,000.00				2820
10	COATZINGO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$2,500,000.00				2820
11	COATZINGO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$3,850,000.00				750
12	COATZINGO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE VOLTEO PARA EL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA			\$1,200,000.00		400
13	COATZINGO	ADQUISICIÓN DE PIPA DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA			\$1,100,000.00		400
14	COATZINGO	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA			\$1,500,000.00		800
15	SAN JOSE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA					2820

16	LA CRUZ	ADQUISICIÓN DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$350,000.00				500
17	LA CRUZ	PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$560,000.00				500
18	LA CRUZ	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$750,000.00				5000
19	LA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO, EN EL BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$850,000.00				500
20	LA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,100,000.00				500
21	COATZINGO	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CRISTÓBAL COLON ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y AVENIDA HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA		\$450,000.00			250
22	SAN VICENTE	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL BARRIO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA		\$500,000.00			150
23	SAN JOSE	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA		\$500,000.00			120
24	BARRO AZUL	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL BARRIO DE BARRO AZUL, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA		\$450,000.00			150
25	LA CRUZ	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA		\$400,000.00			200
26	COATZINGO	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,200,000.00				600
27	COATZINGO	REHABILITACIÓN DEL POZO TIPO NORIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COATZINGO, PUEBLA	\$650,000.00				500

28	ZARAGOZA	REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$750,000.00				350
29	COATZINGO	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,500,000.00				1200
30	SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SAN VICENTE, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$850,000.00				500
31	SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO SOLAR EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE COATZINGO, PUEBLA	\$450,000.00				250
32	SAN VICENTE	REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE COATZINGO, PUEBLA	\$800,000.00				500
33	SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA CANCHA PÚBLICA DEL BARRIO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$600,000.00				120
34	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,800,000.00				150
35	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN EL BACHILLERATO JUSTO SIERRA, EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,200,000.00				200
36	LA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN LA TELESECUNDARIA CUITLÁHUAC, BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,250,000.00				200
37	LA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA MULTIUSOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA CUITLÁHUAC, BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,750,000.00				200
38	LA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA CUITLÁHUAC, BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$980,000.00				200
39	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,200,000.00				200
40	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR GREGORIO TORRES QUINTERO, EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,100,000.00				200
41	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,500,000.00				200

42	LA MATANZA	CONSTRUCCIÓN DE POZO SÉPTICO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,050,000.00				150
43	SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$2,500,000.00				120
44	LA MATANZA	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$500,000.00				20
45	BARRO AZUL	CONSTRUCCIÓN DE POZO SÉPTICO EN LA LOCALIDAD DE BARRO AZUL, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$560,000.00				25
46	SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE BARRO AZUL, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$750,000.00				30
47	BARRO AZUL	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE BARRO AZUL, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$660,000.00				25
48	SAN JOSE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,250,000.00				350
49	SAN VICENTE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN EL BARRIO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$850,000.00				250
50	LA MATANZA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$750,000.00				350
51	ZARAGOZA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$800,000.00				300
52	BARRO AZUL	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN LA LOCALIDAD DE BARRO AZUL, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$750,000.00				450
53	COATZINGO	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$500,000.00				600
54	COATZINGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,350,000.00				120
55	COATZINGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ITURBIDE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AV. MARIANO MATAMOROS, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA	\$1,550,000.00				100

EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVO

Buscar inversiones y poner en marcha estrategias para el posicionamiento de todos los productos locales y servicios.

ESTRATEGIA

Modernizar la conectividad y las rutas de acceso que permitan la movilidad hacia el exterior del municipio para promover su desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar el desarrollo artesanal.

Estrategias para el intercambio del comercio local y regional.

Impulsar la participación de las mujeres en el tema de negocios.

Obra pública



EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL.

Eje fundamental para la aplicación y desarrollo de políticas dirigidas al bienestar social de la población, anteponiendo la igualdad y la inclusión social.

OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo social de la población en condiciones de pobreza, a través de facilitar el acceso a los servicios básicos bajo principios de inclusión y equidad a fin de garantizar los derechos sociales de la población.

ESTRATEGIA:

Llevar a cabo acciones integrales de apoyo a familias en situación de rezago social, para potenciar su acceso a servicios y beneficios sociales incluyentes y equitativos, permitiendo que los beneficiados sean personas integradas a la sociedad y participativas con la misma.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

✓ EDUCACION Y CULTURA.

Coadyuvar a mejorar el acceso, cobertura y calidad de la educación y cultura en el municipio para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población.

✓ SALUD.

Garantizar que la población tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.

✓ JUVENTUD Y DEPORTE.

Garantizar el acceso inclusivo a la práctica de las actividades físicas y deportivas; y resaltar la importancia que éstas tienen como herramienta de transformación y oportunidad para la creación de valores, además de atender los derechos y deberes



de la juventud mediante actividades productivas, educativas, académica, artísticas, deportivas, culturales, recreativas y de formación para garantizar sus derechos sociales.

✓ **EQUIDAD DE GENERO**

Favorecer la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad, impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico.

Programas derivados del PMD:

- ✓ Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
- ✓ Inversión per cápita en salud.
- ✓ Programa para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
- ✓ Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.



EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVO

Garantizar y procurar el bienestar de la sociedad mediante programas de salud, cultura, educación y el deporte, combatiendo el rezago y la marginación.

ESTRATEGIA

Implementar, promover y facilitar programas y esquemas para contribuir a un mejor municipio buscando el progreso y el bienestar social, garantizando el derecho a acceder a la salud, a la educación, la cultura y el deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Concentrar y preservar el patrimonio tangible expresado en las tradiciones para posicionar al municipio de Tlayacapan como referente regional por su historia, tradición y cultura.

Promover el deporte como una actividad y disciplina social fundamental, además como actividad para integrar valores sociales y cívicos, todo encaminado a mejorar la calidad de vida.

Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general a la vez de coordinar acciones con autoridades del sector salud para poner en marcha campañas de prevención y de servicios de la salud.

Como gobierno municipal el tema de la educación será una prioridad, además de mejoramiento físico de los planteles educativos, contribuir a la erradicación del rezago educativo y el analfabetismo.

Favorecer la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad, impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico.

MODELO DE POLÍTICA SOCIAL PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL



15. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
Descripción del Indicador	Identificar la reducción de delitos en el municipio, respecto al año anterior de la medición.
Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer la coordinación y colaboración entre el municipio y los sectores sociales y productivos para vincularse con las instancias estatal y federal en el diseño, ejecución y evaluación de acciones integrales que permitan proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos para garantizar un entorno con orden y paz social.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Incidencia delictiva en el año evaluado – incidencia delictiva en el año previo al evaluado) / incidencia delictiva en el año previo al evaluado De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la fórmula para calcular la “incidencia delictiva” es la siguiente: (Número de delitos del fuero común registrados por denuncias ante el MP en el municipio en un año / Total de la población municipal) * 100,000
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Referencias Adicionales	Seguridad Pública
Línea Base 2024	Metas Anuales
-3.37%	2025: Mayor a 0% 2026: Mayor a 0% 2027: Mayor a 0 %

EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de fomento de las actividades Agropecuarias y ganaderas.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a fomentar las actividades agropecuarias y ganaderas que se desarrollan en su territorio.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover y fomentar la producción agropecuaria local con el objeto de obtener un aprovechamiento óptimo de los recursos productivos y contribuir a la eficiencia productiva y seguridad alimentaria.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa para fomentar la agricultura y ganadería, con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Presupuesto asignado para la operación del programa.
	h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Informe de avances y resultados firmados por el funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	Regiduría
Referencias Adicionales	Desarrollo Rural
Línea Base 2024	Metas Anuales
NE	2025: 80% del total de los elementos del Programa 2026: 100 % del total de los elementos del Programa 2027: 100% del total de los elementos del Programa

EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de fomento del comercio.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado al comercio.
Objetivo General del PMD Asociado	Favorecer el establecimiento y consolidación de las unidades económicas mediante el fomento de esquemas de competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad.
Bases de Calculo y Definición de Variables	1. Programa de fomento al comercio con los elementos siguientes:
	a) Objetivo. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación (convenios con gobierno federal y/o estatal). e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Presupuesto asignado para la operación del programa. h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Informe de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	Regiduría
Referencias Adicionales	Desarrollo Económico
Línea Base 2024	Metas Anuales
NE	2025: 80% del total de los elementos del Programa 2026: 100 % del total de los elementos del Programa 2027: 100% del total de los elementos del Programa



EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
Descripción del Indicador	
Objetivo General del PMD Asociado	Coadyuvar a mejorar el acceso, cobertura y calidad de la educación y cultura en el municipio para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Regiduría
Línea Base 2024	Metas Anuales
NE	2025: Mayor o igual a \$142 por habitante 2026: Mayor o igual a \$142 por habitante 2027: Mayor o igual a \$142 por habitante

SALUD

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en salud
Descripción del Indicador	Coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar que la población tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Monto de inversión en salud en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	
Línea Base 2024	Metas Anuales
NE	2025: Mayor o igual a \$127 por habitante 2026: Mayor o igual a \$127 por habitante 2027: Mayor o igual a \$127 por habitante

JUVENTUD Y DEPORTE

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar el acceso inclusivo a la práctica de las actividades físicas y deportivas; y resaltar la importancia que éstas tienen como herramienta de transformación y oportunidad para la creación de valores, además de atender los derechos y deberes de la juventud mediante actividades productivas, educativas, académica, artísticas, deportivas, culturales, recreativas y de formación para garantizar sus derechos sociales.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación, con todos los elementos siguientes: a) Objetivos enfocados a la atención de la juventud: i. Fomentar la participación social de la juventud. ii. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la justicia. iii. Promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, a través de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad. iv. Orientación vocacional de la juventud. v. Acceso de las y los jóvenes al empleo remunerado, así como capacitación para el empleo.

	vi. Apoyos a la juventud emprendedora. vii. Promover la salud entre las y los jóvenes, así como difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades. viii. Fomentar la participación de la juventud en temas de ciencia y tecnología. ix. Acciones o programas de rehabilitación para las y los jóvenes infractores. x. Incentivos para jóvenes talentosos. xi. Atención y prevención de la problemática del bullying (acoso escolar) y cualquier otro tipo de violencia. b) Objetivos enfocados a promover el deporte y la recreación: i. Promover el deporte y la recreación de manera incluyente. ii. Acciones o programas de actividad física y deporte, diferenciados para atender a los distintos grupos de población. iii. Fomentar la recreación en todos los grupos de población. iv. Mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados al deporte y la recreación. v. Capacitación del personal dedicado a promover el deporte y la recreación. c) Metas d) Estrategias y líneas de acción. e) Identificación de instancias estatales y federales con programas afines. f) Esquema de coordinación y vinculación. g) Calendario de actividades. h) Responsables. i) Presupuesto asignado para la operación del programa. j) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. k) Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	Regiduría
Referencias Adicionales	
Línea Base 2024	Metas Anuales



NE	2025: 80% del total de los elementos del Programa 2026: 100 % del total de los elementos del Programa 2027: 100% del total de los elementos del Programa
----	--

EQUIDAD DE GENERO

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de mujeres mayores de 15 años con secundaria terminada.
Objetivo General del PMD Asociado	Favorecer la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad, impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el municipio / Población femenina de 15 años y más en el municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Encuesta Censal INEGI
Referencias Adicionales	Instancia de la Mujer
Línea Base 2024	Metas Anuales
NE	2025: Mayor o igual al 25% 2026: Mayor o igual al 25% 2027: Mayor o igual al 25%



16. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.

ESQUEMA DE EVALUACION DEL PMD DE COATZINGO, PUEBLA.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar desde diferentes enfoques, dimensiones, criterios y niveles de relevancia según la entidad o grupo además de tomar en cuentas aspectos y criterios como el socioeconómico, financiero, político, etc.

Los reglamentos y leyes que sustentan la planeación municipal son los siguientes:

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de planeación.
- Ley estatal de Planeación.
- Ley orgánica municipal.

Este apartado proporcionara criterios generales para el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y contempla un sistema de medición permanente.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se podrá realizar en dos ámbitos cuantitativo(numérico) y cualitativo (impacto social).

Por ello las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados realizaran evaluaciones a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

El resultado de la revisión será sometido al criterio del presidente municipal para la toma de decisiones y en caso de ser necesario se podrá realizar los ajustes y reorientar los esfuerzos.

En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es un tema definitivo para los gobiernos.

A cerca del proceso y sus etapas:



1. Etapa de definición y desempeño de políticas.
2. Etapa de revisión de procesos.
3. Etapa de análisis.
4. Etapa de elaboración y consolidación de los sistemas de evaluación y medidas.
(CUALITATIVO Y CUANTITATIVO).



17. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ✓ Gobierno del Estado de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
- ✓ Gobierno Federal México, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- ✓ Guía Consultiva de Desempeño Municipal GDM.
- ✓ Orden Jurídico Poblano.
- ✓ INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal.
- ✓ INEGI, Sistema Municipal de Base de Datos SIMBAD.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- ✓ Sistema Nacional de Información Municipal.
- ✓ CONAPO Índice de Marginación.
- ✓ CONAPO Índice de Desarrollo Humano.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.